

**ACTA SESIÓN N ° 02/ 2024
“COMITÉ REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (CORECC) REGIÓN DE TARAPACÁ”**

SESIÓN N°: 02	FECHA: 13-09-2024	HORA INICIO: 10:00 hrs	LUGAR¹: SALÓN PLENARIO CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ. Sesión Presencial
N° ASISTENTES: 34		HORA TERMINO: 11:00 hrs	
PRESIDE SESIÓN: JOSÉ MIGUEL CARVAJAL, GOBERNADOR REGIONAL			
OBJETIVO DE LA REUNIÓN			
<p>Esta sesión tiene como objetivo realizar la votación del Anteproyecto del Plan Regional de Cambio Climático y del inicio de la etapa 3 del proceso, relacionada con la participación ciudadana para el instrumento de gestión climática regional.</p>			

TABLA DE CONTENIDOS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de Asistentes 2. Bienvenida: José Miguel Carvajal, Gobernador Regional, Presidente CORECC. Yerko Lima Montecinos, Seremi de Medio Ambiente, Secretario ejecutivo CORECC. 3. Presentación del contexto general de cambio climático, ley 21.455, etapas del proceso de elaboración del PARCC, según lo establecido en el DS 16/2023: Reglamento de instrumento climático. Expone: Jorge Petersen Díaz, profesional de Cambio Climático y Recursos Naturales de la SEREMI del Medio Ambiente. 4. Presentación de antecedentes, resultados y propuesta final del Anteproyecto del PARCC. Expone: Juan Carlos Ahumada, Profesional DIPLADE-GORE 5. Observaciones, consultas y discusión 6. Votación 7. Cierre Sesión
RESEÑA DE LO TRATADO
<p>Se abre la sesión por parte del Gobernador Regional, don José Miguel Carvajal, en su calidad de Presidente del CORECC. Comenzó dando la bienvenida a los asistentes y destacando la relevancia de la sesión, mencionando la importancia de la convocatoria y la coordinación entre los miembros del CORECC. Además, señaló la tabla de la reunión, la cual consistía en dos presentaciones.</p> <p>Luego de las palabras de bienvenida, se dio paso a Jorge Petersen, Profesional de la SEREMI del Medio Ambiente, quién expuso sobre la Ley marco de Cambio Climático (ley 21.455), la que define la gobernanza regional y establece los instrumentos climáticos regionales, entre otras cosas. El profesional también presenta el DS16/23 reglamento que establece los procedimientos asociados a los instrumentos de gestión</p>

del cambio climático, en donde se indican 5 etapas para esta elaboración. Se analizaron las etapas ya culminadas, entre ellas la etapa 0, donde se elaboró el Anteproyecto del PARCC desarrollado por medio de una consultora contratada por el Ministerio de Medio Ambiente, y fue desarrollada durante todo el 2023. Por otra parte, se revisó el avance de la etapa 1, cuya etapa dio “Inicio al proceso de elaboración formal del PARCC”, y donde se recibieron antecedentes y se definieron a los miembros coadyuvantes, quienes entregaron información fundamental para el proceso desarrollado en la siguiente etapa. La etapa 2 de “Elaboración del Anteproyecto del PARCC”, fue mencionada brevemente, dado a que se profundizará en la siguiente presentación. Finalmente, se especificó la etapa 3 “Participación Ciudadana”, mencionando que en este proceso se presenta a la comunidad el Anteproyecto definitivo del PARCC, aprobado por el CORECC, el cual será sometido a consulta pública durante 30 días hábiles. Este proceso busca recibir observaciones que permitan robustecer el plan y sociabilizar este nuevo instrumento de gestión del cambio climático en la región de Tarapacá. El profesional detalla que, dentro de los compromisos asumidos por el Gobierno Regional, es realizar dos talleres participativos, 1 en la Provincia de Iquique y otro en la Provincia del Tamarugal, los cuales serán realizados durante el transcurso de la tercera etapa.

Posteriormente, se da el paso a Juan Carlos Ahumada, profesional DIPLADE-GORE, quién presentó el trabajo desarrollado durante la etapa 1 “Inicio al proceso de elaboración formal del PARCC”, y etapa 2 “Elaboración del Anteproyecto del PARCC”. El profesional detalla que durante la primera etapa se abrió un expediente físico y digital, con los antecedentes recepcionados por los canales oficiales disponibles, como el correo antecedentesparcc@goretarapaca.cl . Se solicitó a los miembros Coadyuvantes reuniones grupales y bilaterales para trabajar en las medidas asociadas a cada área presente en el plan, de dichas instancias se desprendieron múltiples observaciones, que fueron atendidas e incorporadas dentro del instrumento. Con el fin de generar una participación integral, se llamó al Comité Técnico Asesor, el cual cuenta con la participación de la academia y el sector privado, quienes entregaron sus observaciones al plan, desde el enfoque de sus rubros. Posteriormente, se sistematizó toda la información recibida en las distintas instancias participativas, se analizaron su pertinencia y respaldo técnico, para luego generar las modificaciones correspondientes al documento original. Con el documento del anteproyecto finalizado, por parte del presidente del CORECC, se envió un oficio solicitando a los servicios y/o instituciones que tenían alguna medida a su responsabilidad, que respondieran por el mismo medio, validando su participación como responsable.

Las instituciones con responsabilidad en alguna medida del PARCC, son los siguientes:

1. Seremi del Medio Ambiente
2. Seremi de Energía
3. Seremi de Minería
4. Seremi de Obras Públicas
5. Seremi de Agricultura
6. Seremi de Salud
7. Seremi de Educación
8. SUBPESCA
9. SENAPRED
10. SERNATUR
11. Municipalidad de Alto Hospicio
12. Municipalidad de Camiña
13. Municipalidad de Colchane
14. Municipalidad de Huara
15. Municipalidad de Iquique
16. Municipalidad de Pica
17. Municipalidad de Pozo Almonte

José Miguel Carvajal, presidente del CORECC, agradece las presentaciones y abre el espacio para las consultas respectivas. Sefora Sidgman, Seremi de Energía, pide la palabra y consulta con respecto al proceso de consulta indígena, si dentro de la etapa 3 estaba considerada la consulta indígena del instrumento. A lo cual Jorge Petersen, responde que, según los lineamientos y consultas realizadas a la división jurídica del Ministerio de Medio Ambiente, no procede en esta instancia una consulta indígena dado el alcance del instrumento en elaboración. Sin embargo, Cristian Jara, Seremi de Desarrollo Social y Familia, comenta que se puede realizar la consulta a la UCAI, para despejar dudas al respecto. A lo que el presidente del CORECC, reafirma esta postura y solicita conversar este tema con CONADI, las ADI, realizar las gestiones para consultar formalmente si se requiere consulta indígena, sin dejar de lado la continuidad del proceso del PARCC.

El presidente del CORECC, llama a realizar la votación del Anteproyecto definitivo del PARCC.

VOTACIÓN: Se vota de forma unánime a favor de la propuesta presentada del Anteproyecto del PARCC.

En virtud de la votación favorable, José Miguel Carvajal da cierre a la reunión agradeciendo a los asistentes e integrantes del CORECC.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

1. Votación unánime a favor de la propuesta presentada del Anteproyecto del PARCC
2. El Gobierno Regional oficiará a la UCAI consultando sobre la consulta indígena.
3. Gestión de Resolución de aprobación del anteproyecto y su publicación en el Diario Oficial, por parte del Gobierno Regional.
4. Realizar las coordinaciones para las actividades de Inicio de la consulta pública del anteproyecto, por parte UPAC-GORE
5. Elaboración de acta por parte de la SEREMI del Medio Ambiente y envío a los miembros de la CORECC.

REGISTRO DE ASISTENCIA

N°	Nombre	Cargo	Institución/Organización
1	José Miguel Carvajal Gallardo	Gobernador Regional/ Presidente	Gobierno Regional
2	Yerko Lima Montecinos	SEREMI del Medio Ambiente / Secretario técnico	SEREMI del Medio Ambiente
3	Elsa Bravo Linares	Representante Delegado Presidencial	Delegación Presidencial de Tarapacá
4	Eduardo Justo Cruces	SEREMI Agricultura	SEREMI Agricultura
5	Séfora Sidgman Zuleta	SEREMI Energía	SEREMI Energía
6	Juan Papić Vilca	SEREMI MOP	SEREMI MOP
7	Felipe Albistur	AREMI Hacienda	Ministerio de Hacienda
8	Cristian Jara	SEREMI MDSF	SEREMI MDSF
9	Rodrigo Fuentealba	Profesional SEREMI MDSF	SEREMI MDSF
10	David Valle Mancilla	SEREMI Salud	SEREMI Salud
11	Charity Morales Norambuena	Presidenta Consejo Consultivo MMA	Consejo consultivo MMA
12	Mario Aguilar Araya	Profesional SEREMI Economía	SEREMI Economía
13	Carlos Elgueta	Profesional Seremi Educación	Seremi Educación
14	Mauricio Soria Macchiavello	Alcalde comuna de Iquique	Municipalidad Iquique
15	Diego Lopez	Director de Medio Ambiente	Municipalidad Iquique
16	Carolina Coya	Encargada de Medio Ambiente	Municipalidad Pozo Almonte
17	Yerko Berenguela	Profesional de Medio Ambiente	Municipalidad Camiña
18	Cecilia Poblete	Profesional	SEREMI Agricultura
19	Pedro Alvarez	Profesional/periodista	SEREMI del Medio Ambiente
20	Jorge Petersen	Profesional	SEREMI del Medio Ambiente
21	Juan Carlos Ahumada	Profesional GORE	GORE
22	Cecilia Silva	Profesional GORE	GORE
23	Pablo Zambra	Profesional GORE	GORE
24	Rodrigo Oliva Vicentelo	Profesional DRP Tarapacá	DRP Tarapacá
25	Alejandra Maturana	UGAT – Seremi MOP	
26	Esteban Ramírez Lizana	Profesional MDSF	MDSF
27	Patricia Pérez	Profesional GORE	GORE
28	Jadhíel Godoy	Profesional Seremi MMA	Seremi MMA
29	Guillermo Guzmán	Secretario Consejo Consultivo MMA	Consejo consultivo MMA
30	Alejandra Sepúlveda	Profesional MINVU	Seremi MINVI
31	Claudio Miranda Salazar	Profesional Seremi Energía	Seremi Energía
32	Cristian Campos	Profesional Seremi Energía	Seremi Energía
33	Deirot Riquelme Lazo	Profesional Municipalidad de Alto Hospicio	Municipalidad de Alto Hospicio
34	Italo Prudent Encina	Profesional Seremi Agricultura	Seremi Agricultura

REGISTRO FOTOGRÁFICO

